

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 196

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE MPF Proyecto de Resolución solicitando al PEP informe sobre cuencas gasíferas y petrolíferas, reservas explotadas o no, regalías cedidas y otros ítems.

---

---

---

---

Entró en la Sesión

27/06/2002

Girado a la Comisión

Resolución 090/02

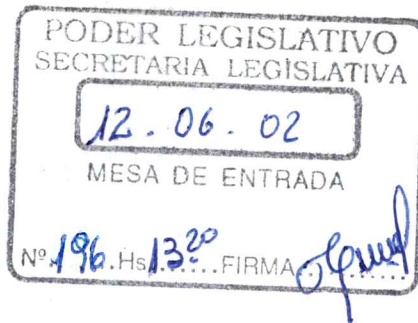
Nº:

Orden del día Nº:

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los recursos naturales no renovables son una fuente importante de ingresos para los presupuestos de nuestra provincia.


La utilización adecuada de tales ingresos y la optimización de su recaudación son objetivos compartidos por todos los sectores.

En encuentros recientes en el ámbito de la Legislatura se ha reclamado con insistencia acerca de las posibilidades de incrementar la recaudación mediante la aplicación de diferentes normas jurídicas.

Para iniciar un estudio serio de cualquier instrumento legal o generar un espacio de discusión en la materia, es menester contar con información completa y fidedigna.

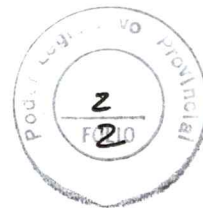
En esa inteligencia entiendo imprescindible el aporte de datos de los órganos estatales especializados.

Por éste motivo y con el ánimo de contribuir al esclarecimiento de una temática poco conocida y ayudar a construir participativamente una política de Estado para el área, es que solicito el apoyo de mis pares a éste Proyecto de Resolución.

  
DAMIAN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

  
MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.




*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR*

*RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del área que corresponda, a ésta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. Contratos de concesión en vigencia en las cuencas gasíferas y petrolíferas incluidas en la jurisdicción, con sus correspondientes fechas de vencimiento.
2. Existencia de nuevas áreas a concesionar en el futuro.
3. En caso de existir nuevas áreas a concesionar, posibilidades de participación en las negociaciones por parte de la Provincia.
4. Reservas comprobadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial.
5. Reservas comprobadas explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial.
6. Reservas comprobadas no explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial.
7. Informe de Producción Anual de gas y petróleo en jurisdicción provincial períodos 1999-2000 y 2000-2001.
8. Regalías cedidas de gas y petróleo a la Provincia, períodos 1999-2000 y 2000-2001.
9. Factibilidad de cobro de regalías en especies para su posterior comercialización por parte de la Provincia.
10. Venta de productos, discriminando exportaciones a terceros países y al territorio continental argentino.
11. Toda otra información complementaria que coadyuve a clarificar el tema en cuestión y que permita tomar las decisiones más adecuadas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

  
DAMIAN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

  
MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.